



ANEXO 6.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Anexo 1 CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) para el Estado de Aguascalientes

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2026

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dr. en A.P Guillermo de la Torre Sifuentes

Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación,
Participación y Desarrollo (SEPLADE)

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente Educación Tecnológica (FAETA-ET) durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de generar información relevante que permita mejorar su gestión, resultados y rendición de cuentas con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar la vinculación del FAETA-ET con los instrumentos de planeación federal y estatal, determinando el grado de alineación y pertinencia de dicho vínculo con el marco normativo y programático aplicable.
- Analizar y valorar los componentes que integran la estructura lógica del diseño del FAETA-ET, verificando su coherencia y consistencia con el problema público que busca atender.
- Analizar y valorar la solidez, pertinencia y consistencia global del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del FAETA-ET, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman.
- Analizar y valorar los procedimientos operativos fundamentales que han sido establecidos para la gestión y operación del FAETA-ET.
- Valorar los logros alcanzados por el FAETA-ET en relación con la atención del problema público o necesidad para la cual fue creado.
- Analizar y valorar los principales procesos operativos del FAETA-ET, como los sistemas de información que los soportan, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

Se desarrolló mediante un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas. El proceso comprendió tres etapas: planeación, recopilación de información y análisis de resultados.

Durante la primera etapa se revisaron los documentos normativos y programáticos del Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales con los responsables de su ejecución, así como la búsqueda de información en fuentes oficiales. Finalmente, se realizó un análisis de gabinete, integrando la evidencia documental con los hallazgos obtenidos en entrevistas semiestructuradas a los servidores públicos.





Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: ✓ Entrevistas: ✓ Formatos: ✓ Otros: Especifique: Trabajo de campo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la recopilación y análisis de información se emplearon técnicas de revisión documental, entrevistas semiestructuradas y análisis de gabinete.

El tratamiento de la información se realizó con base en la Metodología del Marco Lógico, mediante la cual se analizó la teoría del cambio del programa, el análisis de la lógica vertical y horizontal de sus árboles de problemas y objetivos, así como de sus Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, lo que permitió identificar la congruencia entre el problema público que atiende el FAETA-ET, los bienes y servicios que entrega y los resultados e impactos esperados en la población objetivo. De manera complementaria, se valoró la pertinencia y calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión, así como un análisis de consistencia presupuestal para verificar la correlación entre el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de metas.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Diagnóstico del CONALEP Aguascalientes carece de un marco teórico adecuado que sustente conceptualmente el objetivo del Programa, asimismo, no se identifica la formalización del documento.
- La teoría del cambio que sustenta el diseño del programa presenta una congruencia adecuada entre sus distintos elementos, articulando de manera lógica los insumos, actividades, productos, resultados e impactos esperados.
- Los árboles de problemas y objetivos cumplen con la estructura general de la Metodología de Marco Lógico, pero se identifican áreas de oportunidad como la redundancia en algunas causas que podrían consolidarse para una cadena causal más concisa; el empleo de términos absolutos e inalcanzables en los medios que dificultan la definición de indicadores y metas concretas; y la inclusión de causas y efectos que escapan al ámbito de control del programa.
- La MIR estatal presenta una alineación parcial con el árbol de objetivos, el Fin de la MIR se orienta a la inserción laboral, pero su indicador mide cobertura; los siete medios directos no se reflejan en los tres Componentes, y el indicador de eficiencia terminal se duplica entre el Propósito y el Componente 2. Los supuestos no corresponden a factores externos, y los indicadores cumplen con tres de los seis criterios CREMAA (Claridad, Economía y Medible).
- La cobertura del Fondo es limitada, ya que los 5,484 alumnos atendidos en 2025 representan el 8.95% de la población objetivo (61,301 egresados de secundaria) y el 6.49% de la población potencial (84,540 jóvenes de 15 a 17 años), con concentración en la zona metropolitana y presencia limitada en zonas rurales y periféricas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El CONALEP Aguascalientes cuenta con un diagnóstico documentado que identifica el problema central, su evolución, la delimitación de la población potencial y objetivo, los árboles de problemas y objetivos, los criterios de priorización, el uso de información histórica y el análisis prospectivo del Fondo.

El Fondo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.

Los árboles de problemas y objetivos del FAETA-ET cumplen con la estructura general de la Metodología de Marco





Lógico.

La teoría del cambio del Fondo articula de manera lógica los insumos, actividades, productos, resultados e impactos esperados, y los árboles de problemas y objetivos del FAETA-ET cumplen con la estructura general de la Metodología de Marco Lógico.

El CONALEP recolecta, sistematiza y utiliza información correspondiente a la totalidad de los rubros establecidos (plantilla de personal, infraestructura educativa, matrícula potencial e indicadores educativos), y cuantifica y reporta el avance histórico de sus indicadores estratégicos con líneas base que sustentan el establecimiento de las metas.

El CONALEP Aguascalientes cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y el avance en los indicadores educativos (e-MeSCI, e-MeSSE, e-MAE, e-CCO).

2.2.2 Oportunidades:

El marco jurídico federal del FAETA-ET no presenta directrices que obstaculicen el destino de los recursos, y otorga al CONALEP facultades para planear, organizar y ejecutar los servicios educativos de acuerdo con las necesidades locales.

La demanda del sector productivo de la entidad requiere de técnicos calificados, lo que permite ampliar los convenios de colaboración, la Educación Dual y las becas.

2.2.3 Debilidades:

El diagnóstico del programa carece de un marco teórico adecuado que sustente conceptualmente el objetivo del Programa, así como de su formalización mediante firma o publicación oficial.

En la MIR estatal se identifican áreas de oportunidad en la lógica horizontal y vertical, ya que los supuestos no corresponden a factores externos específicos.

La duplicación del indicador de eficiencia terminal entre el Propósito y el Componente 2, así como la duplicación de supuestos entre niveles.

El indicador de la Actividad 20 presenta un método de cálculo inverso a la lógica habitual de un porcentaje de cumplimiento.

La cobertura del Fondo es limitada, representando apenas el 8.95% de la población objetivo y el 6.49% de la población potencial.

Se identifican rezagos operativos puntuales en procesos estratégicos como la formalización de convenios con instituciones (55%) y la incorporación de alumnos a la Educación Dual (86%).

2.2.4 Amenazas:

La incorporación temprana al mercado laboral de la población objetivo, derivada de condiciones socioeconómicas que obligan a los jóvenes a priorizar el trabajo sobre la educación.

La deserción escolar asociada a condiciones socioeconómicas de las familias que limita la continuidad de los estudios.

Las barreras geográficas que concentran la cobertura en la zona metropolitana y limitan la presencia en zonas rurales y periféricas.

El déficit de infraestructura y equipamiento que limita la capacidad instalada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El CONALEP Aguascalientes cuenta con un diagnóstico completo, procedimientos institucionalizados, instrumentos consolidados para evaluar la calidad educativa y programas de vinculación con el sector productivo; asimismo, utilizó el análisis histórico de sus indicadores estratégicos para ajustar el diagnóstico y la planeación del ejercicio 2025, aunque no se documentaron cambios específicos en la cobertura o focalización del Fondo derivados de dicho análisis. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la formalización del diagnóstico, en la





consistencia de los árboles de problemas y objetivos y en la lógica vertical y horizontal de la MIR estatal, así como una cobertura limitada (8.95% de la población objetivo) condicionada por barreras geográficas, socioeconómicas y de infraestructura.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Fortalecer el Diagnóstico CONALEP mediante la incorporación de un apartado de Marco Teórico que sustente conceptual y metodológicamente el objetivo del Programa, así como formalizar el documento a través de la firma de las áreas responsables de su elaboración y validación, y su publicación en medios oficiales de la institución.

3.2.2. Revisar y reformular las causas y medios directos para eliminar redundancias y duplicidades, agrupando aquellos que refieran a una misma problemática en categorías más amplias y sustantivas. Modificar los calificativos absolutos e inalcanzables empleados en los medios y fines a fin de que los objetivos sean realistas y verificables. Depurar aquellos elementos que escapan al ámbito de control del programa.

3.2.3. Revisar la lógica vertical de la matriz, asegurando que cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) guarde una relación causal clara y que los supuestos correspondan a factores externos específicos que condicionen el logro de cada nivel. Eliminar la duplicación del indicador de eficiencia terminal entre el Propósito y el Componente 2, así como la duplicación de supuestos entre niveles, reformulando los indicadores de Componentes para que midan la entrega efectiva de bienes y servicios y no solo resultados de gestión. Revisar la lógica horizontal de la matriz, a fin de que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados, y que los medios de verificación permitan una verificación externa independiente. Fortalecer la redacción de los supuestos en todos los niveles, asegurando que reflejen riesgos externos reales y verificables, y no condiciones internas o genéricas que el programa pueda controlar.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Salcedo Cisneros

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: CISDOMI

4.4 Principales colaboradores: Marcela Gilda Díaz Fierro; Pía Orozco Montaña; Diana Celeste Rodríguez López; Yanet Mendieta Herrera; Anabell Badillo González; Jocelyn Eunice Mendoza Lira; Ximena Castillo Díaz y Luis Alfonso Rivera Illingworth

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salcedo.cisdomi@gmail.com

4.6 Teléfono: 555 556 4275

5. Identificación de (los) programas

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Componente Educación Tecnológica

5.2. Siglas: FAETA-ET

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo





5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal _____ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono):

Nombre: Ing. Braulio Paredes Martínez Unidad Administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒

6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200.00 (Incluye IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvEx25>

https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/2026/Externas/FAETA-ET/02_Informe_Final_FAETA-ET_2025.pdf

7.2. Difusión en internet del formato:

https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/2026/Externas/FAETA-ET/06_Formato_difusion_FAETA-ET_2025.pdf